



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

DESPACHO PRESIDENCIAL
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 011-2015-DP

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 egresado universitario

Table with 4 columns: Código, Cantidad, Especialidad, Funciones. Row 1: DRH11.2015.01, 01, Egresado de la carrera Trabajo social y/o afines, list of functions including tramitar ante ESSALUD and elaborar FUTS. Row 2: Total, 01.

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante y modalidad de contratación

Table with 3 columns: Unidad, Código, Modalidad de Practicas. Row 1: Dirección de Recursos Humanos, DRH11.2015.01, Prácticas Profesionales.

II. PERFIL DEL PUESTO

2.1 Educación y/o formación académica

Universitario egresado de la carrera mencionada en la presente convocatoria

2.2 Experiencia y Habilidades

Table with 4 columns: Unidad, Código, Experiencia, Habilidades. Row 1: Dirección de Recursos Humanos, DRH11.2015.01, list of experience points (e.g., conocimiento en organización de eventos), list of skills (e.g., conocimiento de Ofimática).



III. CONDICIONES

Table with 2 columns: CONDICIONES, DETALLE. Rows include: Duración del convenio (Un mes), Subvención económica mensual (Prácticas Profesionales S/. 1,100.00), Beneficios (Seguro médico gratuito), Horario (De lunes a viernes, De 08:30 a 17:15).



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Despacho Presidencial

Dirección General de Administración - DRH

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
01	Publicación de la convocatoria en la página institucional del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	Del 17 de noviembre al 23 de noviembre del 2015
02	Presentación de postulantes mediante remisión de Currículo Vitae (no documentado) al correo electrónico convocatoriasdepersonal@presidencia.gob.pe señalando el código al cual se postula.	Del 17 de noviembre al 23 de noviembre del 2015
SELECCIÓN		
03	Evaluación curricular para determinar a los postulantes aptos que pasan a la etapa de la entrevista personal.	24 de noviembre del 2015
04	Publicación de postulantes aptos para la entrevista, en la página web del Despacho Presidencial www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	25 de noviembre del 2015
05	Entrevista personal en las dependencias de la Dirección de Recursos Humanos ubicadas en Jr. De la Unión 264-2do. Piso, Cercado de Lima.	26 de noviembre del 2015
06	Publicación de ganadores en la página web del Despacho Presidencial, www.presidencia.gob.pe (Link "Convocatorias de Personal") y en lugar visible de la Oficina de Trámite Documentario.	27 de noviembre del 2015
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO		
07	Suscripción del convenio	A partir del 30 de noviembre del 2015
08	Inicio de actividades	Fecha que se establezca en el convenio

V. DISPOSICIONES FINALES

- 5.1 Las postulaciones que se hagan sin la utilización del formato pre-aprobado serán declarados no aptas.
- 5.2 Sera declarado ganador el postulante que obtenga el mayor puntaje, siempre que sea igual o mayor a 11. En el caso de plazas múltiples serán declarados ganadores los postulantes que ocupen los primeros lugares en orden descendente hasta completar la convocatoria.
- 5.3 De no presentarse ningún postulante, no ser declarados aptos alguno de ellos, o no obtener puntaje igual o mayor a 11, se declarara DESIERTO el concurso de la plaza correspondiente.
- 5.4 Si el(los) postulante(s) declarado(s) ganador(s) no se presenta(n) en la fecha señalada para concretar su incorporación, no acredita(n) el cumplimiento de los requisitos necesarios o desiste(n) de su postulación, será(n) declarado(s) ganador(es) el(los) postulantes(s) que haya(n) obtenido el puntaje aprobatorio inmediato anterior.
- 5.5 Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto en única instancia por la Dirección de Recursos Humanos.



Dirección de Recursos Humanos